

Expediente: 265/26

Carátula: OSCAR BARBIERI S A C/ SANTILLAN SEBASTIAN DARIO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - DOCUMENTOS

Tipo Actuación: INFORMES ACTUARIALES

Fecha Depósito: 12/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27298786961 - OSCAR BARBIERI S A, -ACTOR

90000000000 - SANTILLAN, Sebastian Dario-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Documentos

ACTUACIONES N°: 265/26



H30800114188

**JUICIO: OSCAR BARBIERI S A c/ SANTILLAN SEBASTIAN DARIO s/ COBRO EJECUTIVO.
EXPTE. N° 265/26. Documentos 1 CJM**

NOTA ACTUARIAL: Hago constar que en fecha 07/08/2026, se recibió por el mostrador de esta Oficina de Gestión Asociada Multifuero N°1 - C.J.M documentación original presentada por la Dra Wehbe Marisol MP: 7033, quien presentó en formato papel, documentación consistente en:

DOCUMENTACIÓN ORIGINAL:

1- Un (01) pagaré de fecha 02/01/2026 por el monto \$1.679.280,00 firmado por Santillan Sebastian Dario D.N.I. 26.253.876, en 01 fs.

2- Una (01) Solicitud de adquisición de bienes - Condiciones Generales - Información al cliente de fecha 02/01/2026 firmado por Santillan Sebastian Dario D.N.I. 26.253.876, en 01 fs.

3- Una (01) solicitud de crédito " Oscar Barbieri S.A." de fecha 02/01/2026 por el monto \$1.679.280,00 firmado por Santillan Sebastian Dario D.N.I. 26.253.876 , en 01 fs.

COPIAS SIMPLES:

1- Un (01) formulario F.950 por monto total de \$ 24.009,92, en 01 fs..

2- Un (01) formulario F.601 periodo 202601, en 01 fs.

3- Un (01) comprobante de transferencia electrónica por monto total de \$ 24.009,92, en 01 fs.

Se procede a reservar la documentación detallada en la caja fuerte de esta OGA Multifuero Civil. Monteros, 10 de agosto de 2026. VMM, 265/26. **FDO. DRA MARIA ROCIO GUERRA. DIRECTORA.**

Actuación firmada en fecha 11/08/2026

Certificado digital:

CN=GUERRA María Rocio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23333756064

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.